

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial
Calidad del Agua y estado de los sistemas de Tratamiento de Aguas
Residuales en la Zona Rural del Municipio de Versalles**

**MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA
VIGENCIA 2017**

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

SANTIAGO DE CALI- 2018

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental del Valle del Cauca	José Ignacio Arango Bernal
Director Operativo de Control Fiscal	Diego Mauricio López Valencia
Responsable de la Entidad	Marcela Inés Meneses López
Representante Legal entidad auditada	Diego Fernando Mejía Millán
Equipo de auditoría:	Gonzalo Moreno Cataño Marcela Meneses López

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 Control de Gestión	
3.2 Gestión Ambiental Calidad del Agua en la Zona Rural del Municipio de Versalles	10
3.3 Inversión en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	16
3.4 Gestión Ambiental -Adquisición y mantenimiento áreas de interés para acueductos municipales	17
4. ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.

1. HECHOS RELEVANTES

En desarrollo del ejercicio auditor practicado al Municipio de Versalles correspondiente a la vigencia fiscal 2017, se observó que la Administración conoce de la problemática actual del municipio en el tema de calidad de agua en la zona rural y la presión antrópica que están sufriendo de forma acelerada las zonas boscosas productoras del recurso hídrico, sin embargo se carece de un diagnóstico y medidas de control que permitan actuar y evaluar el estado actual de la infraestructura del sistema y el estado ambiental de las fuentes, a fin de que con este se garantice una mejor planeación del territorio e inversiones efectivas para el mejoramiento de las cuencas y las condiciones de vida de la población.

De igual forma, las diferentes organizaciones comunitarias que se encargan de la prestación del servicio de acueducto en las zonas rurales de los municipios, deben enfrentarse a estas problemáticas, además de que no cuentan con los recursos suficientes (económico y técnico) y el apoyo necesario de las instituciones locales ni la capacidad de gestión suficiente para responder no solo, por una prestación eficiente del servicio en términos de calidad, cantidad y continuidad, sino también para adelantar esfuerzos en pro de la conservación de las microcuencas abastecedoras.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
DIEGO FERNANDO MEJIA MILLAN
Alcalde Municipal
Municipio de Versalles
Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Especial al Municipio de Versalles, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en materia ambiental, sobre la calidad del agua y el tratamiento de aguas residuales en la zona rural. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión sobre **calidad del agua, el estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural, lo referente a la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos del municipio de Versalles** y el cumplimiento de las disposiciones

legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Durante este proceso auditor se evaluaron las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	VARIABLES A EVALUAR
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia, Equidad	Gestión Ambiental	Planes, programas y proyectos
			Inversión Ambiental

La evaluación de la gestión ambiental, abarca tanto el análisis de planes, programas y proyectos que obedecen a una normatividad ambiental, que en su mayor parte se materializa a través de contratos y la evaluación de planificación y ejecución.

En el trabajo de auditoria no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se **encontró debidamente soportado**.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada al Municipio de Versalles, conceptúa que la gestión ambiental sobre la calidad del agua en la zona rural, fue **INEFICIENTE**, ello como consecuencia del siguiente hecho:

- Según la información reportada por la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle -UES, correspondiente a la vigencia 2017, los 10 acueductos comunitarios están suministrando agua **No Apta** para el consumo humano.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 3 hallazgos de carácter administrativo, los cuales deberán ser tenidos en cuenta por la administración municipal para la suscripción de las respectivas acciones correctivas que deberán plasmar en el respectivo plan de mejoramiento.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea-RCL, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 001 del 22 de enero de 2016.

Dicho Plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.



C: 537

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

- Gestión Ambiental

Para evaluar la gestión ambiental en calidad del agua, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos por la Unidad Ejecutora de Saneamiento Básico UES Valle, en cumplimiento de las actividades de vigilancia de calidad de agua para consumo humano, durante el periodo enero-diciembre 2017, en los sistemas de abastecimiento rurales del Municipio de Versailles. En lo que respecta al estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y en adquisición, mantenimiento de áreas para acueductos municipales en el plan de desarrollo 2016- 2019 y el análisis de la inversión ambiental en los aspectos objeto de auditoría, realizando análisis documental y visitas de campo.

Para la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, los indicadores utilizados y definidos por la norma sanitaria (Resolución 2115 de 2007)

Índice de Calidad de Agua para Consumo Humano (IRCA): es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano.

Tabla N° 1 Clasificación del Riesgo IRCA

Clasificación IRCA%	Nivel del riesgo	IRCA (Mensual acciones)*
80.1-100	Inviabile sanitariamente	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores entidades del orden nacional.
35.1 – 80	Alto	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos
14.1 - 35	Medio	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.
5.1 -14	Bajo	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento
0 -5	Sin riesgo	Agua apta para consumo humano, continuar la vigilancia

Índice de Riesgo por Abastecimiento (IRABA): este índice tiene por objeto asociar el riesgo a la salud humana causado por los sistemas de abastecimiento

Tabla N° 2 Clasificación del Riesgo por abastecimiento

Clasificación IRABA%	Nivel del riesgo a la salud	IRABA
70.1-100	Muy alto	El Alcalde con el apoyo del Gobernador, propondrá un plan de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo para disminuir el índice de riesgo por distribución bajo la verificación de las entidades de control y la SSPD
40.1 - 70	Alto	El Alcalde con el apoyo del Gobernador, propondrá un plan de acción a corto, mediano y largo plazo para disminuir el índice de riesgo por distribución bajo la verificación de las entidades de control y la SSPD
25.1 - 40	Medio	El Alcalde propondrá y ejecutará acciones correctivas a mediano y largo plazo, para disminuir el índice de riesgo por distribución.
10.1 - 25	Bajo	El Alcalde propondrá y ejecutará acciones correctivas para eliminar el índice de riesgo por distribución.
0 - 10	Sin riesgo	El Municipio cumple con las disposiciones legales vigentes en materia de riesgo por distribución

Fuente: informe consolidado de las actividades desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, ARO 1 zona norte, durante el periodo entre Enero a Diciembre de 2017.

Buenas Prácticas sanitarias (BPS): son los principios básicos y prácticas operativas generales de higiene para el suministro y distribución del agua para consumo humano, con el objeto de identificar los riesgos que pueda presentar la infraestructura.

Tabla N°3 Clasificación del Riesgo por buenas prácticas sanitarias

Clasificación BPS%	Nivel del riesgo a la salud
71-100	Muy alto
41 – 70	Alto
25 – 40	Medio
11 – 24	Bajo

Fuente: informe consolidado de las actividades desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, ARO 1 zona norte, durante el periodo entre Enero a Diciembre de 2017.

- Planes, programas y proyectos

Desde el punto de vista de la planificación de los instrumentos de gestión del Plan de Desarrollo y presupuesto, se determinó que el municipio incluye proyectos como garantizar calidad de agua para consumo humano tanto en la zona urbana como en la rural, apoyo a las comunidades en el tema de organización de juntas de acueductos rurales, y en el sector medio ambiente incluye una partida específica para compra de áreas para protección de los recursos naturales en la cabecera de los acueductos, igualmente implementa jornadas de reforestación en sitios estratégicos y de interés común en el plan de desarrollo lo que hace referencia expresa a lo dispuesto en el artículo 111 de la ley 99 de 1993.

Tabla No 4 programas y proyectos plan de desarrollo

Sector	Programa	Proyecto	Meta
Agua Potable Y Saneamiento Básico	AGUA PURA, FUENTE DE VIDA	Garantizar calidad de agua para consumo humano en zona rural y urbana	7215 habitantes consumen agua con calidad
		Apoyo a las comunidades en el tema de organización de juntas de acueductos rurales	10 acueductos rurales organizados, legalizados y fortalecidos
medio ambiente	RECUPERANDO NUESTRO ENTORNO	Compra de áreas para protección de los recursos naturales especialmente en la cabecera de los acueductos	Adquirir 50 Htas priorizados por la autoridad ambiental de acuerdo a lo establecido en la ley 953 del 2013 y en cumplimiento a la ley 99 en su artículo 111
		Implementar jornadas de reforestación en sitios estratégicos y de interés común.	Realizar jornadas de aislamiento y reforestación de 12 afloramientos y laderas de agua en coordinación con los propietarios de los terrenos y las juntas de acueducto rurales

3.2 Gestión Ambiental Calidad del Agua en la Zona Rural del Municipio de Versalles

De acuerdo con los parámetros e indicadores citados en las tablas No.5, 6 y 7, sobre IRCA, IRABA, y BPS respectivamente, los resultados obtenidos por la

UESVALLE de los acueductos rurales del Municipio de Versalles se detallan a continuación:

- Resultados del IRCA en los acueductos rurales del Municipio de Versalles.

Tabla n° 5 resultados de las muestras de agua tomados en los acueductos rurales

Localidad	Irca Mm Promedio %	Nivel Del Riesgo	Observaciones Características No Aceptables	Conclusión
Vereda El Diamante	80.92%	alto	coliformes totales ecoli cloro color	agua no apta para el consumo humano
Corregimiento Campo alegre	82.65%	alto	coliformes totales coli cloro color turbiedad	agua no apta para el consumo humano
Vereda Coconuco	86.95%	alto	coliformes totales coli cloro color turbiedad	agua no apta para el consumo humano
Corregimiento La Florida	68.32%	alto	coliformes totales ecoli cloro color	agua no apta para el consumo humano
Corregimiento El Balsal	80.92%	alto	coliformes totales ecoli cloro	agua no apta para el consumo humano
Vereda La Balsora	87.86%	alto	coliformes totales ecoli cloro turbiedad color	agua no apta para el consumo humano
Corregimiento Puente Tierra	86.95%	alto	coliformes totales ecoli cloro turbiedad	agua no apta para el consumo humano
Corregimiento El Vergel	68.32%	alto	coliformes totales fecales cloro	agua no apta para el consumo humano
Vereda Calamar	68.32%	alto	coliformes totales ecoli cloro	agua no apta para el consumo humano
Corregimiento Puerto Nuevo	65.31%	alto	coliformes totales ecoli cloro	agua no apta para el consumo humano

Fuente: informe consolidado de las actividades desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, aro 1 zona norte, durante el periodo entre enero a diciembre de 2017.

Analizando la información reportada por la UES VALLE, a 10 veredas del Municipio de Versalles, el agua que se le está suministrando tiene **Riesgo Medio, Alto o Inviabile Sanitariamente**, es decir, **no apta para el consumo humano**. Las muestras tomadas en los diferentes acueductos presentan cloro residual, coliformes totales y E Coli.

La presencia de coliformes totales y Escherichia Coli indica que el agua suministrada está contaminada con excremento y tienen potencial de causar enfermedades.

- Resultados de las muestras de agua tomadas en los acueductos Rurales para determinar los riesgos por abastecimiento

Tabla N° 6 Resultado de los análisis del Riesgo por abastecimiento

Localidad	Iraba %	Nivel Del Riesgo
La siria	80	Riesgo Alto
Guaqueros	80	Riesgo Alto
Monterredondo	80	Riesgo Alto
Pósitos	80	Riesgo Alto
San José	62	Riesgo Alto
Buenos aires	80	Riesgo Alto
Los chancos	69	Riesgo Alto

Fuente: informe consolidado de las actividades desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, ARO 2 zona norte, durante el periodo entre Enero a Diciembre de 2017

- Resultados de la evaluación de riesgos por buenas prácticas sanitarias en los acueductos rurales del municipio de Versalles.

Tabla 7. Buenas Prácticas Sanitarias

Localidad	Nivel De Riesgo A La Salud	Puntaje Del Concepto Sanitaria	Concepto Sanitario
Vereda El Diamante	Alto	80.92%	Desfavorable
Corregimiento Campo Alegre	Alto	82.65%	desfavorable
Vereda Coconuco	Alto	86.95%	Desfavorable
Corregimiento La Florida	Alto	68.32%	Desfavorable
Corregimiento El Balsal	Alto	63.58%	Desfavorable
Vereda La Balsora	Alto	87.86%	Desfavorable
Corregimiento Puente Tierra	Alto	86.95%	Desfavorable
Corregimiento El Vergel	Alto	68.32%	Desfavorable
Vereda Calamar	Alto	68.32	Desfavorable
Corregimiento Puerto Nuevo	Alto	65.31	Desfavorable

Fuente: informe consolidado de las actividades desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, ARO 2 zona norte, durante el periodo entre Enero a Diciembre de 2017.

Tabla N° 8 Clasificación del conceptos de acuerdo al puntaje

Concepto	Rango
Favorable	0 -10
Favorable con requerimiento	10.1 - 40
Desfavorable	40.1 - 100

En 10 localidades rurales evaluadas el concepto sanitario es **Desfavorable**.

Hallazgo Administrativo No. 1

Se evidenció que durante la vigencia 2017, como resultado de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario a la calidad del agua realizado por la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UES, en la zona rural del municipio de Versalles, acueductos ubicados en la Vereda El Diamante, Corregimiento Campo Alegre, Vereda Coconuco, Corregimiento La Florida, Corregimiento El Balsal, Vereda La Balsora, Corregimiento Puente Tierra, Corregimiento El Vergel, Vereda Calamar, Corregimiento Puerto Nuevo, conforme los indicadores utilizados y definidos por la norma sanitaria, el agua consumida en la zona rural presenta:

- Índice de Calidad de Agua para Consumo Humano (IRCA): niveles de riesgo alto y/o inviable sanitariamente
- Índice de Riesgo por Abastecimiento (IRABA): Alto y/o Muy Alto, las fuentes de abastecimiento tiene alto riesgo sanitario.
- Buenas Prácticas sanitarias (BPS): los acueductos tienen serias deficiencias en la calidad del agua e infraestructura sanitaria.
- Concepto sanitario **Desfavorable**.

Lo anterior generado por la deficiente gestión administrativa realizada por los actores involucrados en la solución de la problemática de calidad de agua de consumo humano en algunas comunidades que conforman la zona rural, deficiente planificación del territorio respecto al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y deficiente aplicación de estrategias para la conservación de las fuentes hídricas. Lo que ocasiona la posibilidad de incrementar los riesgos de contraer enfermedades de origen hídrico en la comunidad y brindar agua para consumo humano inviable sanitariamente. Presentando con esto deficiencias en la aplicación de los artículos 15 y 19 de la Resolución 2115 del 2007.

Acueductos Visitados Incluidos en la Muestra Tomada del Informe de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

Acueducto	Puntaje del concepto sanitario 2017	Población Beneficiada	Fuente Abastecedora
Acueducto Coconuco	74,85	150	Quebrada Coconuco
Acueducto Puerto Nuevo	71,6	200	Rio Peñones
Acueducto La Balsora	64,9	34	Quebrada La Grecia
Acueducto	72,95		

Visita de Campo

Los acueductos visitados cuentan con la siguiente infraestructura

Acueducto Coconuco

El Sistema se encarga de distribuir el agua a 30 suscriptores de la localidad.

El Sistema de acueducto se abastece de la Quebrada Coconuco, y está compuesto dos (2) bocatomas de fondo directa, dos (2) desarenadores y dos (2) tanques de almacenamiento, no se realiza desinfección, pese a que se cuenta con la caseta de desinfección, pero el sistema está dañado, no hay aislamiento en la Microcuenca, se observa pastoreo de ganado aguas arriba de la bocatoma y existe vertimientos de aguas residuales domésticas sobre la quebrada Coconuco.



BOCATOMA



**TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y
CASETA DE CLORACIÓN**

Acueducto Puerto Nuevo

El acueducto satisface la necesidad de agua a 50 suscriptores, el sistema cuenta con bocatoma frontal de fondo, la cual se encuentra en riesgo de deslizamiento al igual que el tanque desarenador, debido a que se encuentran al interior del río peñones, el cual en épocas de invierno realiza socavación a las orillas del cauce, en el sistema de aducción no se observan disipadores de energía instalados para el control de presiones en la tubería, el desarenador se encuentra colmatado por

sedimentos, cuenta con un tanque de almacenamiento con capacidad de 16.000 metros cúbicos, el tanque se encuentra en zona de deslizamiento y socavación del río. Se cuenta con caseta de desinfección, pero el sistema se encuentra dañado por la falta de uso. La fuente de abastecimiento está altamente impactada por la presencia de descargas directas de aguas residuales domesticas en la cota por encima de la bocatoma, estas producidas por el Corregimiento La Pradera del Municipio del Dovio y un Resguardo Indígena conocido como la Dorada, también del Municipio del Dovio.



BOCATOMA



TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y
CASETA DE CLORACIÓN

Acueducto La Balsora

El acueducto satisface la necesidad de agua a 12 suscriptores, el sistema cuenta con bocatoma de fondo, desarenador y tanque de almacenamiento, se observa presencia de pastoreo en la zona cercana a la fuente abastecedora, el sistema de tratamiento actual no garantiza la distribución de agua apta para consumo humano, por lo observado y el análisis realizado el agua que se suministra e agua cruda.



BOCATOMA



TANQUE DE ALMACENAMIENTO

Hallazgo Administrativo No. 2

Durante el recorrido de campo se observó que los sistemas de tratamiento de agua para consumo humano visitados, cuentan con la infraestructura para realizar el proceso de desinfección, la cual se encuentra en mal estado y no está en uso, no se realiza filtración, como tampoco ningún otro tipo de tratamiento físico del agua, las cuencas son impactadas por las acciones propias del ecosistemas, deslizamientos de árboles perdida de cobertura vegetal por deslizamientos en épocas de lluvia, al igual que la acción antrópica (vertimientos de aguas residuales domésticas, pastoreo entre otros), generando con esto que la fuentes abastecedoras presenten niveles de contaminación natural, perdida de caudal y posible contaminación microbiológica, haciendo necesario la implementación de estructuras necesarias para remover características físicas, químicas y microbiológicas.

Lo anterior debido a la ineficiente gestión realizada por el municipio no solo en la inversión y planeación del territorio sino además de la poca e inefectiva gestión ante otras autoridades competentes. Generando riesgo de afectación a la salud de la población, perdida de ecosistemas estratégicos, contaminación de fuentes hídricas y deterioro de la calidad de vida. Presentando con esto deficiencias en el cumplimiento del Artículo 366 de la Constitución Política.

3.3 Inversión Ambiental en el sector agua potable y saneamiento básico

La inversión ambiental del municipio de Versalles en la vigencia 2017 fue de \$ 263.065.103 evaluándose en su totalidad en el proceso auditor, equivalente al

100% que corresponde a la inversión en los sectores Agua potable, saneamiento básico y Medio ambiente, tal como se presenta en la siguiente Tabla:

Tabla No.9 Muestra de inversión evaluada-vigencia 2017 en el proceso auditor

Sector	Concepto Presupuestal	Valor Ejecutado	Valor A Evaluar
agua potable y saneamiento básico	calidad de agua para consumo humano en zona rural y urbano	12.688.771	12.688.771
	apoyo a las comunidades en el tema de organización de juntas de acueducto	10.411.000	10.411.000
	Mejoramiento, mantenimiento construcción de los sistemas de acueductos	214.362.232	214.362.232
	compra de áreas para protección de los recursos naturales especialmente	20.003.100	20.003.100
Medio Ambiente	Aislamiento y reforestación (1%)	5.600.000	5.600.000
Total Muestra		263.065.103	263.065.103

3.4 Gestión Ambiental -Adquisición y mantenimiento áreas de interés para acueductos municipales

Sector Medio ambiente

Hallazgo Administrativo No 3

En visitas de campo al Contrato numero MC 053 de 2017, cuyo objeto es Aislamiento de zonas de protección de áreas naturales del municipio y al predio Venecia ubicado en la vereda Calamar comprado por adquisición de áreas de interés para acueducto municipales según artículo 111 la ley 99 de 93, se pudo evidenciar los diferentes nacimientos que fluyen hacia la quebrada Venecia la cual tributa a la quebrada Patuma que abastece el acueducto municipal, este predio hace parte de la cuenca protectora de estas quebradas. El municipio en los predios no tiene políticas de conservación integral de las áreas de importancia estratégica, ya que a pesar de cuenta con aislamiento se observa que hay deficiencias en el aislamiento ya que algunos postes con hilos de alambre se encuentran caídos y en mal estado igualmente no se encuentra con su respectivo aviso de que el predio pertenece al municipio y hace parte de zona protegida.

Incumpliendo el objetivo para lo cual fue adquirido, el cual es promover la conservación y la recuperación de las aéreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surte el agua a los Acueducto, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas. (Artículo 1 del decreto 953 del 2013).

Situación que se da por las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, a la falta de mecanismo de seguimiento. Generando riesgo de pérdida de la cobertura forestal, cambios en los usos del suelo y contaminación de la fuente hídrica.

4. ANEXOS

4.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGO						
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - VERSALLES VALLE						
Vigencia 2017						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
3	3					